



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Consejería de la Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación
Agencia de Servicios Sociales
y Dependencia de Andalucía

ACTA N°4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA APERTURA Y POSTERIOR VALORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS PARA EL EDIFICIO EN EL QUE SE UBICA LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE LA LÍNEA (CÁDIZ), GESTIONADA POR LA AGENCIA. EXPTE CA-13/2021.

En Sevilla, el día 10 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación relativa al expediente indicado, para la para la apertura y posterior valoración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad **INNOVATIVE SECURITY CONCEPT (ISC SECURITY)**.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 10 de diciembre de 2021 y de fecha 07 de febrero de 2022

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial atendiendo a las medidas de prevención por el COVID-19.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Raquel López Medel, Responsable Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria.

Cuarta: Encarnación Álvarez Tripero, de la Jefatura de Contratación

Secretaria: Regla López García, de la Jefatura de Contratación

Por la Presidenta de la mesa, tras comprobar que la mesa se encuentra válidamente constituida, se recuerda que en la sesión anterior se acordó requerir a la entidad **INNOVATIVE SECURITY CONCEPT (ISC SECURITY)**, para que en el plazo de tres días naturales, subsane la documentación previa a la adjudicación presentada y exigida en el apartado 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tras el acto de apertura, se constata que la documentación aportada es correcta, en tiempo y forma.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación



ACUERDA

PRIMERO.-Que la entidad INNOVATIVE SECURITY CONCEPT (ISC SECURITY) ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación se establecen en el apartado 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la presente contratación, dando así por concluida la fase de valoración de ofertas. .

Se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

VºB LA PRESIDENTA



Fdo. Esperanza Aparcero Fuentes

LA SECRETARIA



Fdo. Regla López García